



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0004847/2014

Córdoba, 06 MAY 2014

VISTO:

El pedido de prórroga del Prof. Méd. Carlos POZZOBON (Leg 24975) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DSE) por concurso en la Cátedra de Semiología UHMNI N° 5 Hospital Tránsito Cáceres de Allende;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Dirección de Previsión (fs. 6);
- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad (fs. 8/9);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 10);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art.1º: Autorizar al Prof. Méd. Carlos POZZOBON (legajo 24975) a continuar en sus funciones de Profesor Asistente (DSE) por concurso en la Cátedra de Semiología UHMI N° 5 del Hospital Tránsito Cáceres de Allende, hasta 30/04/2016 fecha en la cual vence su concurso.-

Art.2º: Protocolizar y Comunicar .-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.-

Prof. Mgter ROQUELO DI NIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

(Handwritten signature)
DR. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

SP
DT

423